

Parte 2 INFORMACIÓN QUE DEBE FACILITARSE EN EL DOCUMENTO DE MOVIMIENTO O ADJUNTARSE AL MISMO:

Se incluirá toda la información indicada en la parte 1, actualizada con los datos que figuran a continuación y añadiendo la información adicional que se especifica:

1. Número de serie y número total de traslados.
2. Fecha de inicio del traslado.
3. Medio de transporte.
4. Nombre, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico de los transportistas.
5. Itinerario (punto de entrada y salida de cada país afectado, incluidas las oficinas de aduana de entrada y/o salida y/o exportación de la Comunidad) y ruta (trayecto entre puntos de entrada y salida) previstos, incluidas las posibles alternativas, también en caso de presentarse circunstancias imprevistas.
6. Cantidades.
7. Tipo de embalaje.
8. Precauciones especiales que deben adoptar los transportistas.
9. Declaración del notificante de que se han recibido todas las autorizaciones necesarias por parte de las autoridades competentes de los países afectados. Esta declaración debe ser firmada por el notificante.
10. Firmas pertinentes para cada transferencia de custodia.